COPIA

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos un Nuevo Rumbo

C.E. Nº 108 /2013

LIC. CARLOS LUIS LÓPEZ GÓMEZ
Jefe de Sección Procesos Documentarios
DIRECCIÓN DE GABINETE
29/10/13
12:00 hs.

Asunción, 28 de octubre de 2013.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Contratacion Via Excepción para el Servicio de Mantenimiento, Reparación y Provisión de Repuestos de Acensores para el Banco Nacional de Fomento.

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Contratación Vía Excepción BNF VE Nº 7/2013 "Servicio de Mantenimiento, Reparación y Provisión de Repuestos de Ascensores".** Al respecto éste Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 27 del 21 de febrero de 2013, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) - Ejercicio 2013, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia en la modalidad de Contratación Vía Excepción.

- **CONVOCATORIA**

La convocatoria surge de la necesidad de iniciar los trámites para la contratación del Servicio para el Mantenimiento, Reparación y Provisión de Repuestos de Ascensores para el Banco Nacional de Fomento con la firma CGI S.R.L., teniendo en cuenta que la misma es la representante exclusiva de la marca OTIS ascensores para la Republica del Paraguay y el hecho de que nuestros ascensores son de la marca mencionada y la garantía de los nuevos motores instalados solo es reconocida si el mantenimiento es realizado por el representante.

Por Resolución Nº 7 Acta 93 de fecha 11 de julio de 2013, el Consejo de Administración autorizó el llamado para el Servicio de Mantenimiento, Reparación y Provision de Repuestos de Ascensores para el Banco Nacional de Fomento el llamado en la Modalidad de Contratación Via Excepción. El mismo fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por nota U.O.C. Nº 557/2013 de fecha 26 de julio de 2013, con **Expediente Nº 327020,** de fecha 29 de julio de 2013 y se publicó con **ID Nº 255827.**

Por nota DNCP/NOTA Nº 23388/2013 de fecha 01 de agosto de 2013, la DNCP comunica que existen observaciones que deberán ser reparadas. La misma fue contestada por nota U.O.C. Nº 596/2013 de fecha 02 de agosto de 2013.

El BNF emitió la Adenda Nº 1, en fecha 14 de agosto de 2013 que fue comunicado a la DNCP en la misma fecha.

- **INVITACIÓN A OFERENTES**

En concordancia al Artículo 4º PRINCIPIOS GENERALES, inciso c) TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD de la Ley 2051/03, la convocatoria fue publicada conforme al Formulario del llamado remitido a la DNCP y se cursó invitación a la firma **CGI COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L.**

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

En fecha fijada para el efecto, 22 de agosto de 2013, presentó su sobre de oferta debidamente cerrado la firma: CGI COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L.procediéndose a la apertura del mismo, dejando constancia de todo lo actuado en el Acta cuya fotocopia se adjunta, con el siguiente resultado:

OFERENTE: CGI COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L.

	IMPORTE (IVA INCLUIDO)
PRECIO TOTAL OFERTADO UNITARIO	**26.089.833**

ALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Secretario
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

HUGO A. FRANCO S.
Miembro
Comité de Evaluación

RAMÓN L. GARCÍA ORREGO
Presidente
Comité de Evaluación

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

Se procedió a la evaluación de la oferta, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requerida para esta convocatoria, como ser que la oferta se halle debidamente suscrita y completada, Garantia de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Articulo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, **constatándose que el oferente dio cumplimiento con respecto a la presentación de documentos de carácter sustancial.**

- **EVALUACIÓN TÉCNICA.**

La oferta presentada por la firma **CGI COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L.** se ajusta a los requerimientos de la Carta de Invitación de ésta convocatoria.

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

El resultado del análisis en detalle de los requisitos establecidos en Carta de Invitación, se detalla a continuación:

El oferente deberá presentar los siguientes documentos.	**Cumple/ No cumple**
Formulario de Oferta *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI*	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
d) Fotocopia autenticada e la declaración de IVA del ultimo mes vencido y/o del Impuesto a la renta o Certificado de cumplimiento tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de	Cumple

EDGAR BARRIOS GONZÁLEZ
Secretario
Comité de Evaluación

HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

JOGO A. FRANCO S.
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidente
Comité de Evaluación

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Una Nueva Nación

	los bienes.	
Otros documentos		
1)	La empresa debe presentar como documentación que compone la oferta el documento legalizado que avala o comprueba la exclusividad o distribución única en el país.	Cumple
2)	El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como minimo 2 (dos) contratos y/o facturas por la prestación de servicios similares requeridos en esta convocatoria a entidades financieras, cooperativas y/o afines. De presentar factura la misma deberá estar debidamente completada.	Cumple
3)	Experiencia minima de 3 (tres) años en el rubro.	Cumple

- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.**

El rubro a ser afectado por el presente gasto se halla previsto en el PAC – Ejercicio 2013. La disponibilidad para el presente ejercicio asciende a Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) según el CDP Nº 80/2013 de fecha 07-03-13. El saldo quedará supeditado a la aprobación presupuestaria para el ejercicio 2014 conforme al art. 14[1] de la Ley Nº 2051/03.

- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

De la evaluación técnica, legal y financiera de la oferta presentada por la firma **CGI COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L.**, se concluye que la misma cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria de referencia, por tanto recomendamos la adjudicación a la citada firma de acuerdo a la oferta presentada en la apertura de sobres de ofertas, en la modalidad de contrato abierto, según detalle:

Nº Item	Código de catalogo	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
Servicio de mantenimiento preventivo de ascensores.						
1	72101506-001	Servicio de mantenimiento preventivo de ascensores.	Unidad	1	Unidad	1.533.333
Servicio de mantenimiento correctivo de ascensores y provision de repuestos						
2.	72101506-003	Mantenimiento correctivo (Placa electrónica principal DOD 9809 + mano de obra incluida).	Unidad	1	Unidad	9.225.000
3.	72101506-003	Mantenimiento correctivo (fuente para operador de puerta + mano de obra incluida)	Unidad	1	Unidad	3.802.500
4.	72101506-003	Mantenimiento correctivo (barrera infrarroja + mano de obra incluida)	Unidad	1	Unidad	3.825.000
5.	72101506-003	Mantenimiento correctivo (fuente para barrera infrarroja + mano de obra incluida)	Unidad	1	Unidad	675.000
6.	72101506-003	Mantenimiento correctivo (roldanas para puesta de cabina marca prisma sup + mano de obra incluida)	Unidad	1	Unidad	247.500
7.	72101506-003	Manienimiento correctivo (guiadores de cabina y cont. + mano de obra incluida)	Unidad	1	Unidad	90.000
8.	72101506-003	Mantenimiento correctivo (contacto de puerta + mano de obra incluida)	Unidad	1	Unidad	135.000
9.	72101506-003	Mantenimiento correctivo (sensor magnético efecto REE 100 VA + mano de obra incluida)	Unidad	1	Unidad	607.500
10.	72101506-003	Mantenimiento correctivo (sensor magnético BI ESTABEL 100 VA + mano de obra incluida)	Unidad	1	Unidad	639.000
11.	72101506-003	Mantenimiento correctivo (rele encapsulado 110 v VAC + mano de obra incluida)	Unidad	1	Unidad	225.000
12.	72101506-003	Mantenimiento correctivo (cabito de puerta + mano de obra incluida)	Unidad	1	Unidad	135.000
13.	72101506-003	Mantenimiento correctivo (inserto guiador de puerto + mano de obra incluida)	Unidad	1	Unidad	112.500
14.	72101506-003	Mantenimiento correctivo (fusible 2ª tipo cartucho LEGRAND + mano de obra incluida)	Unidad	1	Unidad	67.500

[1] Artículo 14.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o autorizado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida correspondiente.

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Secretario
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

HUGO A. FRANCO S.
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ORREGO
Presidente
Comité de Evaluación

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos un Nuevo Rumbo

15.	72101506-003	Mantenimiento correctivo (servicio de rebobinado de rampa magnetica + mano de obra incluida)	Unidad	1	Unidad	4.275.000
16.	72101506-003	Mantenimiento correctivo (roldana para puerta prisma inf. + mano de obra incluida)	Unidad	1	Unidad	247.500
17.	72101506-003	Mantenimiento correctivo (roldana para puerta SLIM + mano de obra incluida)	Unidad	1	Unidad	247.500
					Precio total	**26.089.833**

Monto mínimo	**60.000.000**
Monto maximo	**120.000.000**

- **CONCLUSIÓN**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos; en atención al Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21909/03, concordante con los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y en virtud a lo establecido en el Art. 33° inciso a) de la misma Ley, éste Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma **CGI COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L." Contratacion Via Excepción para el Servicio de Mantenimiento, Reparacion y Provision de Repuestos de Ascensores,** en la modalidad de contrato abierto por el termino de 12 (doce) meses, por un monto mínimo de G. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) y un monto máximo de G. 120.000.000 (Guaranies ciento veinte millones), en base a la propuesta de adjudicación detallada más arriba.

Atentamente,

Comité de Evaluación

FRANCISCO HUMBERTO FLORENTIN
Auditoria Interna

GRACIELA DE JESUS GARCIA ORREGO
Asesora Legal

Balbino Barrios Gonzalez
Secretario
Comité de Evaluación

HUGO ARTEMIO FRANCO SAMUDIO
Coordinador General